

# Descartan privatizar la Aduana

El flamante titular de la Administración Nacional de Aduanas, Aldo Fuad Elías, dijo ayer que se encuentra en estudio la instrumentación, por parte del organismo que dirige de un sistema de valoración de las mercaderías que se importan para evitar "maniobras desleales".

Elías ratificó además en su cargo al subadministrador de la Aduana, Jorge Guzmán y descartó la posibilidad de que se privatice el sistema de control, al señalar que "no está en mis planes".

En declaraciones formuladas a periodistas acreditados en el Palacio de Hacienda, expresó que uno de los principales problemas que padece el gobierno es el "contrabando encubierto, el cual está acompañado por una evasión generalizada".

"Estamos estudiando un control para detectar la sobre y subfacturación", planteó el funcionario, y agregó que "se trata de evitar que se realicen importaciones con facturas que determinan un valor netamente inferior al precio que las mercaderías tienen en plaza".

Agregó que "a partir de ahora, la Aduana hará una valoración de los productos que se importan para evitar lo que podríamos llamar el contrabando encubierto y que actualmente no está controlado".

Consideró "aventurado", estimar la pérdida de ingresos del Estado a causa de la evasión, pero indicó que "Cuello mencionó un desfase de cerca de los 1000 millones de dólares".

Con este sistema el BCRA puede triplicar la emisión sin provocar una fuerte inflación

# No habrá ajuste exitoso si no hay convertibilidad

En nuestro artículo anterior planteamos la inconsistencia más importante del "plan Erman". Si trata de monetizar la economía por la vía emisión monetaria, el exceso de australes creado haría bajar las tasas de interés y parte de ese exceso de fondos se correría al dólar, subiría el dólar, ese incremento se trasladaría a los precios y caeríamos nuevamente en hiperinflación. Y si el gobierno no emite, las altas tasas de interés provocarían la baja de la cotización del dólar hacia niveles que tornarían inviables las exportaciones, y por lo tanto a toda la economía nacional.

Debemos salir de este atolladero. Para ello, la mejor alternativa es establecer un sistema de convertibilidad. Y me explico. Todos los autores académicos que se han ocupado del tema del ajuste antiinflacionario, sin excepción, de una manera u otra, han enfatizado la necesidad de hacer aumentar la demanda de dinero del público como la más importante recomendación para derrotar la inflación. Pues bien el 1 de enero de este año, el ajuste a la Erman hizo lo contrario. Confiscó los depósitos bancarios. Con ello asestó un golpe casi mortal a la confianza en nuestra moneda y a la demanda de dinero en la Argentina. Es así que los depósitos a tasa libre que en noviembre de 1989 constituían casi 6% del PBI, hoy por falta de confianza, apenas levantan de 1%. Y esto plantea un grave problema al ajuste en el futuro. Si no podemos hacer aumentar la cantidad de dinero demandada en relación al PBI, siempre estaremos al borde de la hiperinflación. Debemos establecer en nuestro país un sistema monetario que vuelva a recrear la confianza.

### Auspicio

Si queremos monetizar la economía argentina, el método técnico más contundente es la adopción de un sistema mo-



El presidente del Banco Central, Javier González Fraga, no ha logrado conciliar aun la estabilidad del dólar con la de los precios.

Escribe Eduardo Conesa

netario de convertibilidad y caja de conversión. Por ello es auspicio que el presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, licenciado Jorge Domínguez, juntamente con otros colegas diputados, propusiera un proyecto de ley al Congreso transformando al Banco Central en una suerte de caja de conversión con tipo de cambio fijo y alto establecido por el propio Congreso, es decir, un sistema como el que existiera en nuestro país allá lejos, en el período más glorioso y largo del crecimiento argentino, el que va de 1899 hasta 1914. Este sistema permitiría emitir moneda abundante, pero con respaldo y sin inflación, porque permitiría aumentar radicalmente la función de demanda de dinero en nuestro país. En los primeros años de este siglo la Argentina emitió moneda a rolete pero no experimentó inflación alguna porque había demanda de dinero. Su moneda era una de las más estables del mundo. En 1914 la Caja de Conversión de la República Argentina tenía más oro respaldando su emisión que el propio Banco de Inglaterra en su mayor momento de gloria. Ese sistema monetario exitoso que tuvo la Argentina, fue fundado por la Ley 3871

del año 1899 que reglamentaba fielmente en su letra y en su espíritu al artículo 67 inciso 10° de la Constitución nacional, según el cual: "Corresponde al Congreso: ... 10. Hacer sellar la moneda y fijar su valor y el de las extranjeras". Esto significa que el Congreso debe reglamentar bajo qué condiciones se puede emitir moneda en nuestro país, puesto que hacer sellar la moneda significa, ni más ni menos que emitirla en la letra y el espíritu de la Constitución. Por otra parte, es sintomático que en el mismo artículo donde se confiere al Congreso la atribución de regular la emisión monetaria, se establece que es el propio Congreso el que debe fijar su valor y el de las extranjeras.

### Inversión

Aunque aclaro que se necesitan muchas otras medidas de gobierno para realizar un ajuste exitoso. No solamente una buena Caja de Conversión. Se necesita una reasignación de los recursos reales del país. Se requiere una fuerte reducción del gasto público pero en serio, no de los pagos solamente, sino de los compromisos, y se necesita eliminar funciones enteras del Estado, pero también fortificar al Es-

tado en sus funciones de custodia de la seguridad pública, proveedor de justicia, educación y salud. Además para que el ajuste esté bien hecho debe verificarse un aumento de la inversión privada con creación de nuevos empleos, principalmente en el sector exportador. Nada de esto ocurre en la actualidad.

No hay acuerdo entre los economistas de los países desarrollados, acerca de si éstos deben seguir el criterio del crecimiento anual constante y pequeño de la oferta monetaria, o el criterio de la convertibilidad. Sin embargo respecto de los países en desarrollo es mejor el sistema de la convertibilidad. Hasta la mayoría de los propios economistas monetaristas partidarios fervientes de la llamada "Monetary Rule" así lo admiten.

En las actuales circunstancias en que vive el país donde la cantidad de moneda en circulación definida como MI no alcanza sino a 3% del Producto Bruto, urge monetizar la economía, despertar la confianza del público para que demande moneda nacional y de ese tener sus ahorros en esta moneda. La monetización de la economía y la confianza en la moneda nacional permitirían bajar sustancialmente las tasas de interés y, de esta manera reanimar a nuestra moribunda economía con el crédito. Los bancos tendrían en este caso, una función vital, como actores de la reanimación de este cadáver que es hoy la economía argentina. El crédito

y la moneda son a la economía lo que es la sangre al cuerpo humano. La economía está atómica y moribunda porque no tiene crédito. La mejor manera de despertar confianza en la moneda nacional consiste pues, en establecer un sistema de emisión con respaldo, donde por cada austral que circule en el país, los ciudadanos sepan que el Banco Central tiene guardada una contrapartida de dólares o divisas fuertes que sirven de respaldo a dicha emisión. Si los ciudadanos supieran que nadie puede echar mano a las reservas del Banco Central que respaldan la moneda, demandar australes sería como demandar dólares. Si se incula esta creencia en el pueblo por vía de una legislación adecuada, no cabe duda que la emisión monetaria en nuestro país podría duplicarse, triplicarse o cuadruplicarse sin peligro de inflación al guta.

### Cambio drástico

Para ponerlo en términos caros a la escuela de moda llamada "de las expectativas racionales", el establecimiento de un sistema monetario de convertibilidad estricta, implicaría un cambio drástico de "policy regime" y por lo tanto dejaría sin valor alguno a las funciones de demanda de dinero de la economía argentina, por ejemplo, a la que utilicé para los cálculos que presenté en mi artículo anterior. Sería posible volver a acercarnos a la demanda de dinero de 1913. En ese año el cociente de MI sobre el Producto Bruto era de 24% contra 3% en la actualidad, es decir, 8 veces más.

También deseo destacar, al menos al pasar, que la otra forma de monetizar la economía es directamente adoptando el dólar como patrón monetario. La base monetaria tendría que ser al menos de 5000 millones de dólares lo cual significaría que como Nación estaríamos perdiendo 500 millones de dólares de intereses anuales como derecho de "Seigniorage" a favor de los Estados Unidos. Esta solución es claramente inferior a la convertibilidad dado que en esta última no hay vasallaje por cuanto la Caja de Conversión o Banco Central puede colocar sus reservas a interés.

No debo terminar sin destacar que para que un sistema de convertibilidad sea creíble, la banca central debe tener terminante y absolutamente prohibido conceder adelantos o descuentos o préstamos de cualquier naturaleza al Gobierno, o efectuar pagos al exterior por cuenta del Poder Ejecutivo, si éste no adelanta previamente los fondos con el producido de recaudación tributaria. El Estado nacional, provincial o municipal debería financiarse, en tal caso, mediante el cobro de impuestos, puesto que le estaría prohibido poner su mano sobre el Banco Central.

**OFERTAS**  
RESMA FOTOC IMP. u\$s 4,00  
ROLLO FAX IMP. u\$s 6,80  
KAO 5 1/4 DD. u\$s 6,90  
25x12x1 Ob. 70 G. u\$s 7,80  
38x12x1 Ob. 70 G. u\$s 11,00  
+ IVA - HASTA AGOTAR STOCK  
TRELLES 1218 CAP. 883-1719

**REMERAS BUZOS BANDERAS**  
PUBLICITARIAS  
TEL: 313-6884/5775

**MINISTERIOS DE DEFENSA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PRIVATIZACION**  
Licitación Pública Nacional e Internacional (Decreto N° 1957 - del 21 de setiembre de 1990).  
OBJETO: Venta del paquete accionario que posee el Estado Nacional en TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACI y N (TANDANOR) (100%).  
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos y presentar las ofertas: Av. Paseo Colón 255 - 9° Piso - Bs. As. en el horario de 12 a 15 hs.  
VALOR DEL PLIEGO: u\$s 6.000.  
VALOR BASE: u\$s 8.000.000 al contado y en efectivo; y u\$s 160.000.000 en títulos de la deuda pública argentina soberana vinculada por el BCRA a su valor nominal.  
Total del valor base u\$s 168.000.000.  
APERTURA: Av. Paseo Colón 255 - Bs. As. - 20 de diciembre de 1990 - 16 hs.

**AUTOPLAN**  
S O L U C I O N E S P R O M O T O R  
Salario SUSCRIBALO YA  
Gonzalez  
La 1° Concesionaria SEVEL con los Máximos Beneficios  
Av. L.B. ALBERDI 5930 CAP. 887-0522/2870  
Av. DEL TRABAJO 4478 CAP. 883-8895/9865

**FAX**  
TEL.: 313-6884/5775  
(de 9 a 17 hs)  
LGL S.A.